

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 052 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

20 FEB 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 023-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

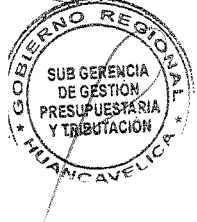
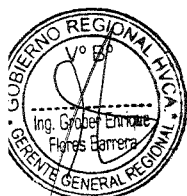
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 023-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 100'785,189.00 (CIEN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 921,320.00 (NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras, del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 023-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 052 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 FEB 2017

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 023-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 921,320.00 (NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodalgo Álvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



## ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 023-2017-EF**  
**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Créditos	
000800	REGION HUANCVELICA-AGRICULTURA							216	
	9001	ACCIONES CENTRALES						216	
		3.999999	SIN PRODUCTO					216	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				216	
				10	AGROPECUARIA			216	
					006	GESTION		216	
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	216	
							2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216
000801	REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES							2,160	
	9001	ACCIONES CENTRALES						2,160	
		3.999999	SIN PRODUCTO					2,160	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				2,160	
				15	TRANSPORTE			2,160	
					006	GESTION		2,160	
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	2,160	
							2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,160
000802	REGION HUANCVELICA-EDUCACION							62,400	
	9001	ACCIONES CENTRALES						62,400	
		3.999999	SIN PRODUCTO					62,400	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				62,400	
				22	EDUCACION			62,400	
					006	GESTION		62,400	
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	62,400	
							2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,400
000803	REGION HUANCVELICA-SALUD							960	
	9001	ACCIONES CENTRALES						960	
		3.999999	SIN PRODUCTO					960	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				960	
				20	SALUD			960	
					006	GESTION		960	
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	960	
							2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	960
001000	REGION HUANCVELICA-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCVELICA							960	
	9001	ACCIONES CENTRALES						960	
		3.999999	SIN PRODUCTO					960	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				960	
				20	SALUD			960	
					006	GESTION		960	
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	960	
							2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	960





**ANEXO 1**

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 023-2017-EF  
( TIPO 1 )  
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

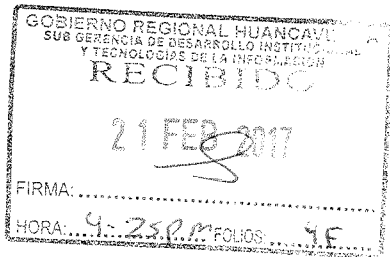
U.Ejec.	Cat.Pptal	Prod/Proy	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Créditos
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA	-	RED DE SALUD HUANCAMELICA					480
	9001	ACCIONES CENTRALES						480
		3.999999	SIN PRODUCTO					480
			5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				480
				20 SALUD				480
				006 GESTION				480
					0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMA		480
						2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		480
<b>TOTAL</b>								<b>921,320</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

Alex W. Molina Vilcas  
 Especialista en Presupuesto Sector Salud

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

**TAP. EDGAR QUISPE CUBA**  
 SUB GERENTE (e)



PROVEIDON° / GOB.REG.HVCA/GRPPVAT-SOD/MTI

Sr.(a): Ing. Maria Capani  
 Para: s.v. publicacion

Hvca, 21 de 02 del 2017

SUB GERENTE